



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CUENCA

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**“LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO  
BASE PARA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.  
CASO CENTROSUR”**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**AUTORA: CALLE CUZCO JOHANNA CRISTINA**

**DIRECTOR: MGS. BARAHONA VÁSQUEZ PABLO EDUARDO**

**CUENCA - ECUADOR**

**2023**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**“LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO BASE PARA  
OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CASO CENTROSUR”**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**AUTORA:** CALLE CUZCO JOHANNA CRISTINA

**DIRECTOR:** MGS. BARAHONA VÁSQUEZ PABLO EDUARDO

**CUENCA - ECUADOR**

**2023**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**

**“LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO BASE PARA  
OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CASO CENTROSUR”**

Johanna Cristina Calle Cuzco.

**Universidad Católica de Cuenca**

**Unidad de titulación**

Mgs. Pablo Eduardo Barahona Vásquez

27 de septiembre del 2023

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Johanna Cristina Calle Cuzco**, declaro bajo juramento que el artículo denominado “**LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO BASE PARA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CASO CENTROSUR**” es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

En consecuencia, este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

**Cuenca, septiembre del 2023.**



Firmado electrónicamente por:  
**JOHANNA CRISTINA  
CALLE CUZCO**

Johanna Cristina Calle Cuzco

## CERTIFICACIÓN

Yo, **Pablo Eduardo Barahona Vásquez**, certifico que el artículo titulado **“LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO BASE PARA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CASO CENTROSUR”** fue desarrollado por **Johanna Cristina Calle Cuzco**, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la Universidad Católica de Cuenca.

Debido que es una investigación particular con el propósito de cumplir un requisito previo a la obtención del Título de **LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**.

**Cuenca, septiembre del 2023**



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO EDUARDO  
BARAHONA VASQUEZ**

Mgs. Pablo Eduardo Barahona Vásquez

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo fruto de mi esfuerzo y constancia va dedicado con mucho amor a y cariño mis hijas Camila y Paz las cuales son el motor y pilar de mi vida. Ellas han sido parte de este proceso que me permite crecer tanto personal como profesionalmente.

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente agradezco a un gran ser humano un padre que le vida me regalo el Sr. Luis Araujo el cual ha sido un gran apoyo en mi vida y estudios.

También agradezco a cada uno de los profesores los cuales me brindaron parte de su sabiduría y paciencia, con atención a mi tutor el Mgs. Pablo Barahona.

## RESUMEN

El sistema de contratación pública en el Ecuador tiene como eje fundamental la maximización de los recursos monetarios del Estado y sus procesos deben ser ejecutados bajo un oportuno análisis de alternativas con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, en este contexto el objetivo de este trabajo de investigación es analizar los procesos de la contratación pública como base para optimización de recursos financieros de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A, en su efecto se evalúan los procedimientos de adquisición del periodo 2020-2022 mediante el empleo de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación, la información se levanta de la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y se procesada mediante la aplicación Excel y para probar la hipótesis se aplica en el software SPSS prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk, y Wilcoxon. Los resultados obtenidos destacan la optimización de los recursos de la entidad y se concluye que: los procesos de contratación pública garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A durante el período de análisis.

***Palabras clave:*** Contratación pública, optimización de recursos, procesos de contratación, recursos financieros

## ABSTRACT

The public procurement system in Ecuador centers around maximizing the State's financial resources. Its processes necessitate a judicious consideration of alternatives to enhance resource utilization. In this context, this research aims to analyze the public procurement processes to optimize the financial resources of “Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A” Electric Company. The procurement procedures from 2020-2022 are assessed using quantitative and qualitative research methods. Data is gathered from the National Public Procurement Service (SERCOP by its Spanish acronym) website and processed using Excel. The Kolmogorov-Smirnov, Shapiro-Wilk, and Wilcoxon normality tests are applied in the SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) software to test the hypotheses. The results underscore the effective resource management within the entity. In conclusion, the public procurement processes have successfully ensured the optimization of financial resources in “Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A” Electric Company during the specified period.

**Keywords:** Public procurement, Resource optimization, Contracting processes, Financial resources

## **Introducción**

La Asamblea Nacional (2008) considerando la importancia de crear un Sistema de Contratación Pública que coordine las entidades en los temas de administración, planificación, presupuesto, control y ejecución de las adquisiciones de bienes, servicios, y ejecución de obras públicas; la ausencia de políticas de compras públicas que han derivado en el despilfarro de los recursos públicos, entre otras reflexiones, en ejercicio de sus facultades remite la “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”, cuyos preceptos se orientan al ordenamiento de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades del Estado.

Respaldados por los mandatos de esta ley, y bajo la rectoría del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), se crea el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) a través del cual se dispone a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, la capacidad para ser contratadas por el Estado, además de establecer las políticas y estipulaciones de la contratación pública a nivel nacional en base a los ejes de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, conforme lo determina la Constitución Política del Ecuador en su artículo 288. Asimismo, el Sercop, promueve la calidad en la compra pública como una manera de optimizar los recursos del Estado (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2023).

De acuerdo a Reyna y Benítez (2019) el Ecuador, así como otros países de América Latina y el Caribe últimamente han modernizado sus sistemas de compras públicas con la intención de optimizar el uso de los recursos públicos a través de mejores prácticas que no se basan únicamente en el precio sino más bien en multi-criterios como el valor del dinero combinación de eficacia y eficiencia, ahorro, calidad y sostenibilidad económica, ambiental y social en la utilización de los

recursos del Estado y otros criterios no monetarios que garantizan el ahorro en los miembros de la sociedad.

Para Escudero (2020) la contratación pública desde el punto de vista económico se refiere a las negociaciones realizadas por entidades del Estado para la adquisición, concesión o cesión de bienes o servicios, mientras que desde el criterio jurídico se entiende por contrato, el mismo que deriva en una actividad por medio de la cual la administración pública acuerda mediante procesos administrativos la adquisición de bienes y servicios de interés general para una comunidad. Lo expuesto denota dos visiones opuestas, la normativista apegada a la contratación en función del marco legal, sin considerar otros factores y la gerencialista que reconoce esta acción como un acto comercial basado en razones técnicas y de mercado.

Según Macías et al. (2020) los procesos de contratación pública en el Ecuador se han gestado para garantizar la actividad administrativa bajo cualquier circunstancia, sin embargo, los controles y políticas implementadas no han sido las más idóneas para lograr la excelencia en la gestión de las compras públicas, atentando incluso fundamentos éticos. En este ámbito de acuerdo a Guamán (2018) hay instituciones que realizan una ineficiente aplicación de los procesos de contratación pública y obedecen a la inadecuada estructuración del Plan Anual de Contratación (PAC); el personal responsable no cuenta con la suficiente capacitación; desconocimiento de las normas y procedimientos y contrataciones inconclusas que afectan la ejecución presupuestal.

Cuando el proceso de contratación pública no se lo ejecuta bajo un enfoque de resultados se presentan una serie de inconvenientes relacionados a la inadecuada planificación para la adquisición de bienes y servicios y construcción de obras que pueden resultar ineficaces, obsoletas; altos costos administrativos y precios que no se ajustan a la realidad, problemas que incluso pueden promover actos de corrupción afectando al Estado y a la sociedad en general (Escudero, 2020).

En este orden de ideas, la complejidad del sistema burocrático de nuestro país contribuye a que la corrupción forme parte de la contratación pública y a pesar de establecer los controles pertinentes este mal es parte de la administración pública afectando la integridad de este proceso considerado de gran envergadura debido a que es aquí en donde se destina un gran porcentaje de los fondos estatales (Macías et al., 2020).

Frente a esta problemática, según Calero (2022) la Gestión por Resultados en la administración pública vinculada con el sistema de contratación pública se orienta a la maximización de los recursos monetarios del estado; a la ejecución de los procesos bajo un oportuno análisis de alternativas con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, así como el beneficio de la sociedad. En fin, Reyna y Benítez (2019) sostienen que este proceso no se debe limitar a contratar al proveedor en relación al precio ofertado sino desde una perspectiva global, desde la elección hasta la finalización, que le convierta en una herramienta de ahorro para las entidades y proveedores en el país.

En relación a lo expuesto se formula el siguiente problema de investigación: ¿Los procesos de contratación pública garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.?, para dar respuesta a esta interrogante se plantea el siguiente objetivo: analizar los procesos de la contratación pública como base para optimización de recursos financieros de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., bajo los supuestos:

- ❖ Ho: Los procesos de contratación pública no garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A
- ❖ H1: Los procesos de contratación pública garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A

## Estado de Arte

Las compras públicas de acuerdo a De la Guerra (2016) es un elemento básico de la gestión pública, pues facultan la coordinación de los objetivos de la política con las erogaciones que realiza el Estado para atender las necesidades de la sociedad. La Comisión Europea la define como una operación de contratación que se fundamenta en criterios sociales como: oportunidades de empleo y trabajo digno, inclusión e igualdad de oportunidades, accesibilidad y sostenibilidad, comercio ético y responsabilidad social empresarial.

Según Quevedo et al. (2020) las compras públicas se refieren a todas las negociaciones de bienes y servicios, incluidas obras de infraestructura vial, telecomunicaciones y equipos de salud realizadas por el Estado para el beneficio de la colectividad. Dichas compras se constituyen en un mecanismo para disminuir el gasto público y eludir las preferencias entre los proveedores del estado, garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública, la transparencia y rendición de cuentas.

La importancia de los recursos estatales destinados a contratación pública precisa una deliberación sobre la posibilidad de lograr los fines de interés general por encima del objeto propio de cada contrato. Es decir, la contratación pública no es un fin en sí misma, sino un instrumento jurídico al servicio del poder público para el cumplimiento de los fines sociales, mediante la canalización idónea de los fondos públicos (Burzaco, 2016).

Bajaña y Fajardo (2019) sostienen que las compras públicas es un instrumento de desarrollo económico que implica componentes jurídicos, sociales, tecnológicos, ambientales y comerciales. Esta actividad estratégica del Estado incluye la homogeneización de los reglamentos de contratación pública, inclusión económica y solidaria, liquidez para los pequeños proveedores, transferencia tecnológica y ética y transparencia.

Landázuri (2014) manifiesta que, debido a la gran cantidad de necesidades insatisfechas de la población, la falta o limitación de recursos y principalmente el alto índice de corrupción presente en la contratación pública ha impulsado que, en la historia reciente del Ecuador, se haya promulgado una serie de normas y reglamentos para la regulación de la contratación pública.

Al respecto, al hacer un análisis de la evolución de la contratación pública en el Ecuador, Molina y Guamán (2020) indican que la Ley de Contratación Pública remitida en la década de los noventa y codificada en el año 2001 no aportaba con los indicadores de calidad y costo en los requerimientos de bienes, servicios y obras, además de no garantizar la optimización de los recursos públicos, fomentar la corrupción y la desatención de las necesidades de la sociedad en especial de los sectores vulnerables, aunado al reducido ámbito de aplicación, que en la práctica solo permitía su ejecución en los ministerios y determinados organismos seccionales.

A partir del año 2008 la Contratación Pública en el Ecuador se sometió a una contundente transformación en el ámbito jurídico, tecnológico y social de acuerdo a Bajaña y Fajardo (2019); Molina y Guamán (2020), con miras a regular y establecer directrices con procesos dinámicos, eficientes e integrar las tecnologías de la información, se despacha el 04 de agosto del 2008 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) en su fundamento se compendia el espíritu de esta norma en favor de la eficiencia; transparencia de los procesos de contratación; incentivo a la producción nacional; planificación y correcto uso de recursos públicos.

Los principios de la contratación pública contribuyen a una mejor comprensión e interpretación de las normas cuando su práctica resulte dubitativa, entre los elementos de estos principios tenemos: Dirección; Integración; Interpretación, pues guía a las instituciones públicas en la elaboración de la legislación y suplantación de las deficiencias de las leyes escritas. Estos principios jurídicos se respaldan de dos términos: Sustanciales, que tienen mayor jerarquía para

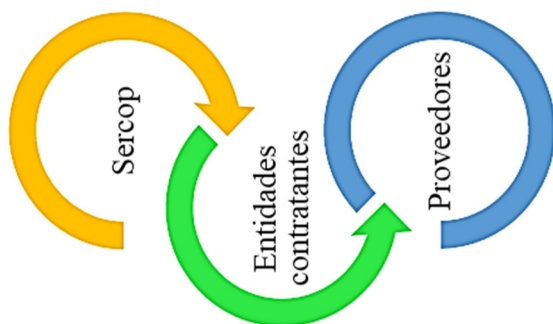
amparar la legalidad de la norma, como el que tiene la constitución y Formales, que se refieren al conocimiento de dichos principios y pautas para su aplicación, en general permiten que los proveedores y entidades contratantes, confluyan en un entorno donde sus derechos y obligaciones son respetados (Viscarra, 2021).

Rodríguez et al. (2018) manifiestan que con la finalidad de regular y gestionar de manera efectiva la contratación pública nace en el año 2013 el Servicio Nacional de Contratación Pública, entre sus fines se destaca la innovación de la contratación mediante procesos ágiles, eficientes y transparentes a través de decisiones de adjudicación desde centrales informáticas. Además, la información sobre las convocatorias, presupuesto, contrataciones y adjudicaciones está a la vista del público lo cual brinda confianza a la ciudadanía. En este sistema se ejecuta los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como la ejecución de obras públicas que se realicen con fondos públicos.

Para comprender los procedimientos de contratación pública en primer lugar es importante identificar sus actores.

### Figura 1

*Actores de la Contratación Pública.*



*Nota.* Actores principales de la Contratación Pública, adaptado de Mogrovejo (2016). **Elaborado por:** La autora.

En relación al bosquejo presentado anteriormente, el Sercop es el responsable de la gestión del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y de establecer las políticas y condiciones

en la materia, es decir procesos de compra pública, con transparencia, calidad, eficiencia, eficacia, y ahorro para el Estado; en dichos procesos garantiza la concurrencia, igualdad, oportunidad, trato justo e inclusión, además promueve la calidad en la compra pública como una forma de generar ahorro para el Estado, en este ámbito en el año 2018 obtuvo la certificación internacional ISO 9001:2015, para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, que respalde un excelente servicio a los usuarios (Donoso, 2021).

Las entidades contratantes adquieren los bienes y servicios y son aquellos que se incluyen en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como:

- Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
- Organismos Electorales.
- Organismos de Control y Regulación.
- Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
- Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado
- Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.
- Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles conformadas mayoritariamente por instituciones del estado, que administren derechos del Estado o que estén integradas en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal.
- Las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, cuyos derechos pertenecen al estado (Asamblea Nacional, 2008).

Los proveedores del estado según Mogrovejo (2016) son aquellas personas naturales o jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras que se han inscrito en el Registro Único de Proveedores (RUP), para proveer los bienes y servicios, así como la garantía para que los mismos lleguen a las instituciones en el menor tiempo posible y puedan ser gestionadas con destino a la población. De acuerdo al artículo 16 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), se clasifican en micro, pequeña y medianas empresas, en función de los criterios establecidos en el artículo 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

Entre los trabajos de investigación, que guardan relación con el tema objeto de estudio, citamos a:

Behar (2021) en su estudio inserta el concepto de las culturas del malgasto público en Colombia en el marco del análisis de la ineficiencia estatal, la misma que se refiere a no hacer las cosas bien con los recursos disponibles. Sostiene que hay un camino largo por recorrer en el estudio de la ineficiencia del Estado y que el malgasto se asocia a la corrupción, lo cual incide en el incumplimiento de los objetivos trazados por la política pública. El artículo contribuye a la literatura interdisciplinaria sobre la ineficiencia del Estado, los resultados reflejan que, la cultura del malgasto público comprende conductas de la gestión administrativa, que atentan los principios de eficiencia, efectividad y economía. Concluye que en Colombia la disponibilidad de información sobre compras públicas ha mejorado ligeramente y la existencia de las compras públicas electrónicas se orienta al incremento de la transparencia y eficiencia como equilibrio a la asimetría de información existente en la contratación pública.

Chicaiza (2023) en su estudio analiza la gestión de las compras públicas y su relación con la ejecución presupuestaria en la Dirección Distrital de Educación de Pichincha, mediante un

enfoque de investigación mixto y de tipo descriptivo. Los resultados reflejan desajustes en la gestión de las compras públicas debido al incumplimiento de los plazos establecidos para la provisión de los bienes y servicios, infraestructura e insumos a las unidades educativas que forman parte de dicho Distrito, así mismo el presupuesto no se ejecuta al 100%.

Logroño et al. (2022) en su trabajo de investigación denominado “La nueva gestión pública ecuatoriana y la optimización de recursos a través de la contratación pública”, pretenden identificar cada uno de los procedimientos de compras públicas que estén vigentes desde el año 2008 en el que se pusieron en marcha. Los resultados destacan que en la actualidad dichos procesos se encuentran en un proceso de innovación e integración de nuevos actores a las adquisiciones del Estado para generar el ahorro a través del uso eficiente de los fondos públicos. Concluyen que la nueva gestión pública debe orientarse principalmente a satisfacer las necesidades del ciudadano-cliente, en una relación más activa del Estado-ciudadano; mercantilización como un ejercicio para la regulación del mercado, disminuyendo la burocracia e incrementando la tecnología para alcanzar la eficiencia, eficacia y economía; modernización del estado bajo la proposición de la implementación de un modelo gerencial con decisiones autónomas; reducir el aparato estatal y eliminar reglamentos innecesarios que complican las actividades del sector público.

### **Metodología**

La realización del presente estudio de investigación implica el empleo de un enfoque mixto es decir requiere del uso de métodos cuantitativos y cualitativos, como el método inductivo-deductivo que utiliza premisas particulares para llegar a una conclusión general y viceversa, ambos son relevantes en la producción del conocimiento y determinar si los procesos de compras públicas ejecutados por la CentroSur se han realizado de manera eficiente, que genere ahorros para la misma y consecuentemente para el Estado.

El trabajo es de tipo descriptivo, pues se orienta a la descripción de los procedimientos de contratación pública efectuados por la entidad y determinar cual resulta el más idóneo para los intereses públicos; explicativo ya que permite aclarar cuáles son los parámetros y procesos convenientes para la gestión eficiente del gasto y exploratorio pues permite el análisis estadístico de los datos, para posteriormente dar respuesta a las hipótesis planteadas.

El sujeto de estudio se refiere a los procesos de contratación pública ejecutados por Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A durante el periodo 2020-2022, la información es recogida de la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) para posteriormente ser analizada y procesada mediante la aplicación Excel, por ser datos de uso público no se requiere la autorización de la entidad bajo estudio, para probar la hipótesis se aplica en el software SPSS en primera instancia la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk, posteriormente la prueba no paramétrica de Wilcoxon porque los datos obtenidos no corresponden a una distribución normal.

### Resultados

A continuación, se presenta la ejecución de los procesos de contratación pública de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur en relación al presupuesto atribuido por el periodo 2020-2022.

**Tabla 1**

*Procesos de Contratación Pública año 2020*

Tipo de proceso	No. Procesos	Presupuesto 2020	Suma de Valor adjudicado	Rebaja presupuestaria	% Rebaja
Arrendamiento de bienes inmuebles	2	36,963.86	36,963.86	0.00	0.00%
Bienes y Servicios únicos	7	622,591.73	622,591.72	0.01	0.00%
Catálogo Electrónico	144	8,284,454.75	8,284,454.75	0.00	0.00%
Comunicación Social	1	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00%
Contratación directa	80	1,015,347.81	1,021,379.86	-6,032.05	-0.59%
Contratación interadministrativa	2	210,661.08	210,661.08	0.00	0.00%
Cotización	24	7,916,322.08	7,701,824.81	214,497.27	2.71%

Tipo de proceso	No. Procesos	Presupuesto 2020	Suma de Valor adjudicado	Rebaja presupuestaria	% Rebaja
Licitación	3	5,652,255.10	4,314,808.94	1,337,446.16	23.66%
Licitación de Seguros	1	268,240.00	182,000.00	86,240.00	32.15%
Lista corta	3	446,835.18	423,801.10	23,034.08	5.15%
Menor Cuantía	55	2,752,700.01	2,508,459.10	244,240.91	8.87%
Repuestos o Accesorios	3	79,272.65	79,272.65	0.00	0.00%
Subasta Inversa Electrónica	117	19,255,522.83	16,139,846.99	3,115,675.83	16.18%
Transporte de correo interno o internacional	1	26,785.71	26,785.71	0.00	0.00%
<b>Total general</b>	<b>443</b>	<b>46,697,952.79</b>	<b>41,682,850.56</b>	<b>5,015,102.22</b>	<b>10.74%</b>

*Nota.* Contratación pública ejecutada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, año 2020. Adaptado del Servicio Nacional de Contratación Pública, (2023). **Elaborado por:** La autora.

Los datos que se presentan en la tabla 1 demuestran que, en el año 2020, la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur ejecutó un total de 443 procesos de compras públicas con un presupuesto establecido de \$46.697.952,79 USD; un valor adjudicado de \$41.682.850,56 USD, que representa un ahorro presupuestario de \$5.015.102,22 USD y el 10.74% en términos de porcentaje.

Las compras por catálogo electrónico es la que mayor número de procesos ha ejecutado (144); la subasta inversa electrónica es el procedimiento con mayor presupuesto establecido (\$19.255.522,83 USD), y el que más ahorro genera es la licitación de seguros con el 32.15%, seguido de la licitación con el 23.66%, en la contratación directa se aprecia un incremento en el valor adjudicado del 0,59%.

**Tabla 2**

*Procesos de Contratación Pública año 2021*

Tipo de proceso	No. Procesos	Presupuesto 2021	Suma de Valor adjudicado	Rebaja presupuestaria	% Rebaja
Arrendamiento de bienes inmuebles	1	15,900.00	15,900.00	0.00	0.00%
Bienes y Servicios únicos	4	67,883.98	67,883.98	0.00	0.00%
Catálogo Electrónico	171	7,244,353.09	6,339,401.47	904,951.62	12.49%
Comunicación Social	2	159,440.00	159,440.00	0.00	0.00%
Contratación directa	64	1,155,135.21	1,155,104.30	30.91	0.00%
Cotización	19	5,882,879.26	5,035,683.19	847,196.07	14.40%
Licitación	3	4,231,994.84	3,359,631.16	872,363.68	20.61%
Licitación de Seguros	1	761,524.33	751,502.25	10,022.08	1.32%

Tipo de proceso	No. Procesos	Presupuesto 2021	Suma de Valor adjudicado	Rebaja presupuestaria	% Rebaja
Lista corta	2	425,427.66	411,000.00	14,427.66	3.39%
Menor Cuantía	43	1,983,017.13	1,704,155.92	278,861.21	14.06%
Repuestos o Accesorios	1	39,450.00	39,450.00	0.00	0.00%
Subasta Inversa Electrónica	79	9,540,682.59	7,384,646.58	2,156,036.01	22.60%
<b>Total general</b>	<b>390</b>	<b>31,507,688.09</b>	<b>26,423,798.85</b>	<b>5,083,889.25</b>	<b>16.14%</b>

*Nota.* Contratación pública ejecutada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, año 2021. Adaptado del Servicio Nacional de Contratación Pública, (2023). **Elaborado por:** La autora.

En relación al año 2021 los resultados evidencian que, en el año 2021, la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur ejecutó un total de 390 procesos de compras públicas con un presupuesto establecido de \$31.507.688,09 USD; un valor adjudicado de \$26.423.798,85 USD, que representa un ahorro presupuestario de \$5.083.889,25 USD y el 16.14%.

Las compras por catálogo electrónico al igual que el año anterior es la que mayor número de procesos ejecuta (171); la subasta inversa electrónica es el procedimiento con mayor presupuesto establecido (\$9.540.682,59 USD), y la que más ahorro genera con el 22.60%, seguido de la licitación con el 20.61%.

### Tabla 3

#### *Procesos de Contratación Pública año 2022*

Tipo de proceso	No. Procesos	Presupuesto 2022	Suma de Valor adjudicado	Rebaja presupuestaria	% Rebaja
Arrendamiento de bienes inmuebles	3	47,376.96	47,376.96	0.00	0.00%
Bienes y Servicios únicos	3	326,252.63	326,252.64	-0.01	0.00%
Catálogo Electrónico	139	2,396,272.22	2,245,779.34	150,492.88	6.28%
Comunicación Social	1	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00%
Contratación directa	80	1,670,967.84	1,670,026.73	941.11	0.06%
Contratación interadministrativa	2	41,361.32	41,361.32	0.00	0.00%
Cotización	31	12,989,808.14	11,939,676.45	1,050,131.69	8.08%
Licitación	2	4,988,392.63	4,470,862.88	517,529.76	10.37%
Licitación de Seguros	2	3,084,524.38	2,887,606.03	196,918.35	6.38%
Lista corta	2	517,287.45	485,265.17	32,022.28	6.19%
Menor Cuantía	55	3,469,986.60	3,021,506.83	448,479.77	12.92%
Subasta Inversa Electrónica	100	20,793,911.33	16,964,052.14	3,829,859.19	18.42%
Transporte de correo interno o internacional	1	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00%
<b>Total general</b>	<b>421</b>	<b>50,340,141.51</b>	<b>44,113,766.49</b>	<b>6,226,375.02</b>	<b>12.37%</b>

*Nota.* Contratación pública ejecutada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, año 2022. Adaptado del Servicio

Nacional de Contratación Pública, (2023). **Elaborado por:** La autora.

Los datos registrados en la tabla 3 indican que, en el año 2022, la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur ejecutó un total de 421 procesos de compras públicas con un presupuesto establecido de \$50.340.141,51 USD; un valor adjudicado de \$44.113.766,02 USD, que representa un ahorro presupuestario de \$6.226.375,02 USD y el 12.37% en términos porcentuales.

Las compras por catálogo electrónico es la que mayor número de procesos ha ejecutado (139); la subasta inversa electrónica es el procedimiento con mayor presupuesto establecido (\$20.793.911,33 USD), y el que más ahorro genera es la subasta inversa electrónica con el 18.42%, seguido por menor cuantía con el 12.92%.

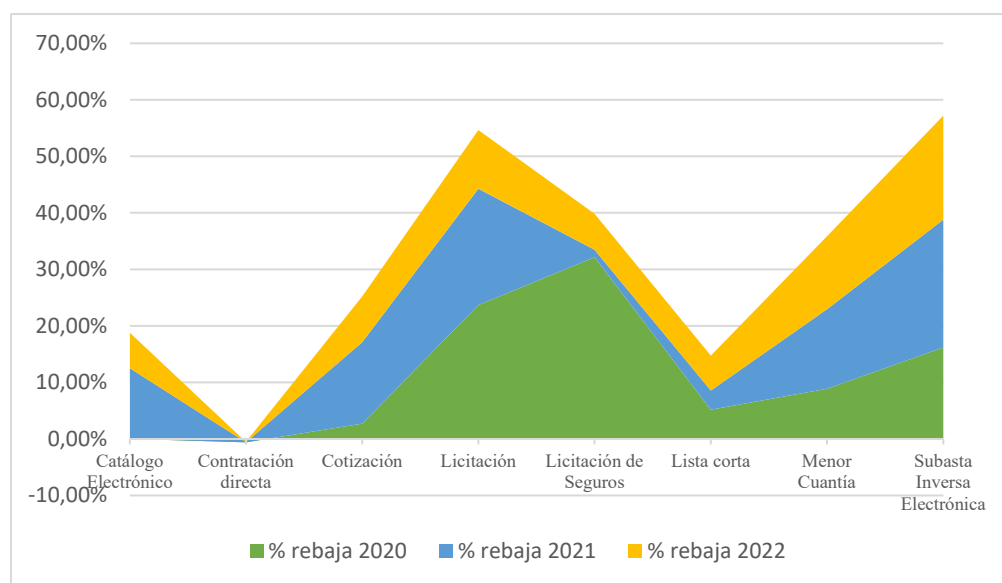
#### **Tabla 4**

##### *Rebaja presupuestaria 2020-2022*

<b>Tipo de proceso</b>	<b>% rebaja 2020</b>	<b>% rebaja 2021</b>	<b>% rebaja 2022</b>
Arrendamiento de bienes inmuebles	0.00%	0.00%	0.00%
Bienes y Servicios únicos	0.00%	0.00%	0.00%
Catálogo Electrónico	0.00%	12.49%	6.28%
Comunicación Social	0.00%	0.00%	0.00%
Contratación directa	-0.59%	0.00%	0.06%
Contratación interadministrativa	0.00%	0.00%	0.00%
Cotización	2.71%	14.40%	8.08%
Licitación	23.66%	20.61%	10.37%
Licitación de Seguros	32.15%	1.32%	6.38%
Lista corta	5.15%	3.39%	6.19%
Menor Cuantía	8.87%	14.06%	12.92%
Repuestos o Accesorios	0.00%	0.00%	0.00%
Subasta Inversa Electrónica	16.18%	22.60%	18.42%
Transporte de correo interno o internacional	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Total por año</b>	<b>10.74%</b>	<b>16.14%</b>	<b>12.37%</b>

*Nota.* Porcentaje de rebaja presupuestaria en los procesos de compras públicas ejecutada por la Empresa Eléctrica

Regional Centro Sur. **Elaborado por:** La autora.

**Figura 2***Rebaja Presupuestaria 2020-2022.*

**Nota.** Porcentaje de rebaja presupuestaria en los procesos de compras públicas ejecutada por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur. **Elaborado por:** La autora.

En la tabla 4 y figura 2 se reflejan los picos más altos de rebaja presupuestaria del período analizado y corresponden a los procesos de Subasta Inversa Electrónica y Licitación de Seguros, los mismos que cuentan con un porcentaje en los tres años del 57.20% y 54.65% respectivamente.

**Tabla 5***Prueba de hipótesis distribución no normal*

	<b>Pruebas de normalidad</b>					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ahorro 2019-2022	0.316	14	0.000	0.549	14	0.000

**Nota:** Prueba para determinar la normalidad en la distribución de los datos. **Elaborado por:** La autora.

En la tabla 5 se registran los datos de la prueba de normalidad de Kolmogorov y Shapiro-Wilk sobre la información obtenida durante el período 2020-2022 en relación a los procesos de contratación pública. Para interpretar el resultado se plantea las siguientes hipótesis con un nivel de significancia del 0,05%:

- Ho: los datos presentan una distribución normal
- H1: los datos presentan una distribución anormal

Al respecto el resultado de la prueba de normalidad es de 0.000; menor a 0,05%, en este caso se rechaza la hipótesis nula y se acoge la hipótesis de que los datos presentan una distribución anormal y en consecuencia se debe aplicar una prueba no paramétrica.

### Tabla 6

#### *Prueba de Wilcoxon*

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>	
	Adjudicado – Planificado
Z	-2.380 <sup>b</sup>
Sig. asintótica(bilateral)	0.017

*Nota:* Prueba no paramétrica de hipótesis. **Elaborado por:** La autora.

Los datos expuestos en la tabla 6 pretender dar respuesta a las hipótesis de investigación:

- ❖ Ho: Los procesos de contratación pública no garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A
- ❖ H1: Los procesos de contratación pública garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A

Los datos reflejan un nivel de significancia de 0.017%, menor a 0,05%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se confirma de manera significativa que: “Los procesos de contratación pública garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A”

### Discusión

La contratación pública en el Ecuador, de acuerdo a Logroño et al. (2022) se enfoca en fundamentos transversales que permiten concertar la mayor cantidad de actores y garantizar la dinamización de la economía nacional. Dichos fundamentos se relacionan a la estandarización de las normas de contratación; inclusión económica solidaria, transferencia de tecnología, sustitución

de importaciones, liquidez para proveedores pequeños y sobre todo atesorar el presupuesto del Estado a través de la homologación de especificaciones técnicas y precios de contratación en el mercado de bienes y servicios.

Según Colcha et al. (2023) el proceso de contratación pública se encuentra en constante evolución y se ha convertido en un eje fundamental de la administración pública, garantiza la dinamización de la economía, además, tiene la potestad de controlar los presupuestos en las instituciones como un mecanismo de ahorro para el país y fomentar la relación calidad-precio e incrementar la eficiencia y eficacia en el portal de compras públicas mediante la simplificación y normalización de trámites que deben realizar los proveedores.

En el presente estudio se determina que el proceso de contratación pública que mayor ahorro genera en el período de estudio es el de Subasta Inversa Electrónica, en este ámbito, de acuerdo a Beltrán et al. (2020) esta situación obedece a que en dicho proceso se aplica el principio de concurrencia que garantiza la no discrecionalidad en las decisiones de la administración pública, además de ser un mecanismo útil tanto para la promoción de la competencia en la contratación pública, como para la obtención de una oferta que asegure el cumplimiento del objeto del contrato desde el punto de vista del interés general, mediante la calificación de un cierto número de oferentes que garanticen la disminución del gasto público y un ahorro óptimo dentro de los recursos designados en el presupuesto de la entidad que requiere el producto o servicio.

Con respecto a los procesos de compras públicas en el período 2020 la licitación de seguros y el proceso de licitación son lo que generan mayor ahorro, en este marco según Macias et al. (2021) en el año 2020 en el mundo entero la pandemia de coronavirus COVID-19 fue uno de los mayores desafíos para todas las dimensiones de la sociedad en temas de contratación, y particularmente en el comercio de insumos médicos, debido a esto las autoridades competentes

tenían la facultad de acelerar y acortar dichos procesos para atender las emergencias y propender a que dichas adquisiciones sean ejecutadas cumpliendo con los principios de legalidad, calidad, oportunidad, concurrencia, publicidad y transparencia, dichos preceptos han sido acatados por la entidad contratante y han cumplido a cabalidad con las normas que rigen el proceso de licitación en las adquisiciones de manera óptima.

Reyna y Benítez (2019) opinan que los países latinoamericanos en los últimos años han modernizado sus sistemas de compras públicas mediante la adopción de tecnología y mejoradas prácticas en favor de la eficacia, eficiencia y mayor competitividad, es decir se basa en un enfoque de precio, calidad y sostenibilidad (económicos, ambientales y sociales), bajo el concepto moderno del valor del dinero, economía en la utilización de los recursos públicos y también atributos no monetarios que se constituyen en un mecanismo que permita el ahorro de la ciudadanía.

### **Conclusiones**

En función del objetivo planteado: analizar los procesos de la contratación pública como base para optimización de los recursos financieros de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., se realizó una comparación entre el presupuesto planificado de compras públicas con el adjudicado por la empresa en estudio durante el período 2020-2022, en este ámbito se destaca lo siguiente:

En el año 2020 hay un ahorro de \$5.015.102,22 USD que representa el 10.74% siendo los procedimientos licitación de seguros y licitación, los procesos que mayor ahorro generan en el período indicado, lo expuesto obedece a que en el año 2020 el mundo entero estaba soportando la acometida de la crisis sanitaria del Covid-19 y se tenía acelerar y acortar los procesos para atender una serie de emergencias especialmente en la adquisición de insumos médicos.

En el año 2021 existe un ahorro presupuestario de \$5.083.889,25 USD, que representa el 16.14% del presupuesto establecido, en este período la subasta inversa electrónica es el procedimiento que genera mayor ahorro con el 22.60%, seguido de la licitación con el 20.61%.

En el año 2022 se presenta un ahorro de \$6.226.375,02 USD equivalente al 12.37% en términos porcentuales. Los procedimientos que mayor ahorro generan son subasta inversa electrónica con el 18.42%, seguido por el de menor cuantía con el 12.92%.

En resumen, los picos más altos de rebaja presupuestaria del período analizado corresponden a los procesos de Subasta Inversa Electrónica y Licitación de Seguros. Finalmente se concluye manifestando que: “Los procesos de contratación pública garantizan la optimización de los recursos financieros en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A”.

### Referencias

- Asamblea Nacional. (04 de agosto del 2008). *Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial Suplemento 395*.  
[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp\\_actualizada1702.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf).
- Bajaña, K., & Fajardo, L. (2019). La contratación pública como herramienta de desarrollo económico en el Ecuador. *Revista Mapa, 8(16)*, 126-144.  
<https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4868/1/Baja%20c3%b1a%20O%20c3%b1ate%20Karina%20Lissett.pdf>.
- Behar, E. (2021). Culturas del malgasto público: ineficiencia estatal y narrativas de política pública. *Revista Administración Pública, 55(3)*, 662-678.

- Beltrán, J., Maldonado, J., & Gallegos, S. (2020). Análisis del principio de concurrencia en la subasta inversa electrónica en el cantón Santo Domingo utilizando análisis Pestel combinado con AHP de Satty. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 366-372.
- Burzaco, M. (2016). Contrataciones públicas socialmente responsables: la necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (86), 281-310. <https://revistas.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/6935/11529>.
- Calero, R. (2022). La gestión pública por resultados y los procesos de contrataciones públicas: un estudio de caso. *Gaceta Científica*, 8(4), 181-185. <https://revistas.unheval.edu.pe/index.php/gacien/article/view/1685/1478>.
- Chicaiza, J. (2023). *Análisis de la gestión de compras públicas en la Dirección Distrital de Educación de Pichincha, [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Cotopaxi]*. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/10280/1/MUTC-001489.pdf>.
- Colcha, R., Yambay, E., Chávez, Z., & Ortega, J. (2023). El impacto del presupuesto en las compras públicas en las instituciones de educación superior. *Polo del Conocimiento*, 8(7), 292-303.
- De la Guerra, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Revista de Derecho Foro*, (25), 57-84. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/462/456>.
- Donoso, V. (2021). Análisis de las empresas proveedoras del Estado del sector de la construcción, que participan en el SERCOP y que aplican SGI (Sistema de Gestión Integrado), en la ciudad de Quito en el período 2018-2019. *Universidad Politécnica Salesiana*, En línea: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/20518/1/MSQ174.pdf>.

- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*, [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>.
- Guamán, J. (2018). *Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD Parroquiales de Picaihua y Pilahuin*, [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28142/1/T4290M.pdf>.
- Landázuri, M. (2014). *La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su incidencia en el cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Pública* [Tesis de maestría, Universidad San Francisco de Quito].  
<https://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/3515>.
- Logroño, M., Morillo, E., & Pavón, L. (2022). La Nueva Gestión Pública Ecuatoriana y la Optimización de Recursos a través de la Contratación Pública. *Economía y Negocios*, 13(01), 101-118.
- Macías, J., Barcos, I., & Burbano, C. (2021). Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. Impacto del COVID-19. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), En línea: <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe3/2007-7890-dilemas-8-spe3-00027.pdf>.
- Macías, J., Peñafiel, A., Arreaga, G., & Tamayo, J. (2020). La contratación pública en el Ecuador, situación actual ante la pandemia de Covid-19. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(S1), 217-224. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1778/1776>.

- Mogrovejo, J. (2016). Análisis de las compras públicas como ventaja competitiva para los actores de la Economía Popular y Solidaria. *Universidad Nacional de Educación*, <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2184/1/An%C3%A1lisis%20de%20Compras.pdf>.
- Molina, A., & Guamán, G. (2020). Principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 5(3), 331-343.
- Quevedo, M., Vásquez, L., Pinzón, L., & Quevedo, J. (2020). El escenario caótico de las compras públicas durante la emergencia sanitaria en el Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 6(4), 246-260.
- Reyna, E., & Benítez, J. (2019). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. *FIPCAEC*, 4(2), 287-307. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/136/200>.
- Rodríguez, E., Rivera, C., & Castillo, T. (2018). Insatisfacción con el sistema nacional de contratación pública: una visión del contratista en ejecución de obras. *NOVASINERGIA*, 1(1), 80-91. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rns/v1n1/2631-2654-rns-1-01-00080.pdf>.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (13 de junio de 2023). *La Institución*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/#>
- Viscarra, O. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional*, [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7865/1/T3403-MDCP-Viscarra-Evolucion.pdf>.